UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 188 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 18 MAR. 2016

Visto el Memorando N° 420-2016-OGA-UNSCH, sobre designación como Coordinador Institucional para la Auditoria Financiera Gubernamental al CPC. Niltón Elías de la Cruz Enciso; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° de la Constitución Política del Perú otorga a la Contraloría General de la República, ente técnico del Sistema Nacional de Control, la atribución de supervisar la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes;

Que, el Registro de Sociedades de Auditoría y Auditores Financieros (RESAF) es uno de los módulos del aplicativo del INFOSAF, en el cual se efectúa el registro de las Sociedades de Auditoria (SOA) que podrán participar en procesos de designación, ser designadas, contratadas o prestar servicios de control, asimismo se incorpora información sobre los auditores financieros y los expertos que deseen integrar las comisiones auditoras de las Sociedades de Auditoria;

Que, con Memorando 420-2016-OGA-UNSCH sobre designación como Coordinador Institucional para la Auditoria Financiera Gubernamental al CPC. Niltón Elías de la Cruz Enciso Jefe de la Oficina de Contabilidad con DNI N° 28590816, correo electrónico **ndelacruz.unsch@gmail.com** como el Coordinador de la Entidad, quien preverá y coordinará las acciones correspondientes y posteriores de la Contraloría General de la República (CGR), exigidos en la directiva N° 012-2015-CG/PROCAL. Gestión de Sociedades de Auditoría.

Que, la Auditoría Financiera Gubernamental, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN " Auditoria Financiera Gubernamental" y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobados por Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG. los resultados de dichas auditorias serán orientadas, entre otros, a determinar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria presentada para la formulación de la Cuenta General de la República, Materia de Evaluación por la Contraloría General, y otro tipo de auditoría que disponga la Contraloría General, con la participación de expertos en las materias, objeto de la auditoria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 188 -2016-UNSCH-R

Que, con Oficio N°000803-2015-OGA/SAO de la Contraloría General de la República de fecha 29 de diciembre de 2015, sobre designación de Sociedad de Auditoría y a lo establecido en la Directiva N° 012-2015-CG/PROCAL en el numeral 7.2.1.2 literal e);

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al CPC. NILTÓN ELÍAS DE LA CRUZ ENCISO, Jefe de la Oficina de Contabilidad con DNI N° 28590816, correo electrónico **ndelacruz.unsch@gmail.com** como el Coordinador Institucional para la Auditoria Financiera Gubernamental de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Contraloría General de la República.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Miembros de la Comisión (06)
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo.
CAZP